



FORMATO DE "REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

P.P. Prevencion y control del cáncer.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con los materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para el cumplimiento de las actividades programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

4. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad publica de la presente adquisición es optimizar la ejecución de las actividades programas dentro de los programas presupuestales, en beneficio de la población en general.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : P.P. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
Meta Presupuestal : 0060
Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS
Especifica de Gasto : 23.18.21

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: FRASCO DE PLASTICO PARA MUESTRA DE HECES DE 30 ml CON TAPA Y ESPATULA, 7,894, UNIDAD



DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Table with 2 columns: CARACTERISTICAS TECNICAS, list of technical specifications for the plastic container (e.g., Frasco de plástico para muestras de heces de 30 ml no estéril, Volumen nominal 30 ml, etc.)

7.PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

- ✓ Ficha Técnica del Producto
Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

8. PLAZO DE ENTREGA:



**8. PLAZO DE ENTREGA:**

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CINCO (05) días calendario**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en **UNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de General de Contrataciones Públicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

**9. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):**

La entrega de los bienes se realizará en el **ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS** sito en **LA CALLE RODRIGUEZ BALLON 432, MIRAFLORES – AREQUIPA**; en el horario para la recepción de los bienes será de **LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:20 Y 13:30 HASTA 15:00 HORAS**. No se está obligado a recibir los productos fuera de las fechas y horarios establecidos.

**10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:**

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de 24 meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

**11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

**Penalidad diferente a la penalidad por mora (de corresponder)**

**13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**14. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



1494

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del Programa Presupuestal.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal, con el Coordinador de la ES o Componente correspondiente.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA  
.....  
*Lic. Erika Salcedo Gómez*  
COORDINADORA PROGRAMAS PRESUPUESTALES

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

423



1500

FORMATO DE "REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

- 1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN: P.P. Materno neonatal.
2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION: Adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
3. OBJETO DE LA CONTRATACION: Contar con los materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para el cumplimiento de las actividades programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
4. FINALIDAD PUBLICA: La finalidad publica de la presente adquisición es optimizara la ejecución de las actividades programas dentro de los programas presupuestales, en beneficio de la población en general.
5. AFECTACION PRESUPUESTAL: Programa Presupuestal : P.P. MATERNO NEONATAL, Meta Presupuestal : 0005, Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS, Especifica de Gasto : 23.18.21

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 mL CON TAPA ROSCA, 23,412, UNIDAD



DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Table with 2 columns: CARACTERISTICAS TECNICAS, list of technical specifications for the plastic bottle (e.g., Frasco de plástico para muestras de orina de 100 ml estéril, Volumen nominal 100 ml, etc.)

7. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

- ✓ Ficha Técnica del Producto: Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

8. PLAZO DE ENTREGA:

429



✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CINCO (05) días calendario**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en ÚNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y demás normas aplicables.

**9. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):**

La entrega de los bienes se realizará en el **ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS** sito en LA CALLE RODRIGUEZ BALLON 432, MIRAFLORES – AREQUIPA; en el horario para la recepción de los bienes será de **LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:20 Y 13:30 HASTA 15:00 HORAS**. No se está obligado a recibir los productos fuera de las fechas y horarios establecidos.

**10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:**

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de 12 meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

**11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

**Penalidad diferente a la penalidad por mora (de corresponder)**

**13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**14. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

**15. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:**

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del Programa Presupuestal.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal, con el Coordinador de la ES o Componente correspondiente.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA  
.....  
*Lic. Erika Salcedo Gómez*  
COORDINADORA PROGRAMAS PRESUPUESTALES